



Municipalidad Provincial de Huarney	Alcaldía	Gerencia Municipal
-------------------------------------	----------	--------------------



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

Nº 407-2024-MPH-A-GM

EL SEÑOR GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY

Huarney, 28 de junio del 2024.

VISTO:

El expediente Técnico del proyecto denominado: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL DE AYAJAMANAN EN EL CASERIO DE PIRAUYA DEL DISTRITO DE COCHAPETI – PROVINCIA DE HUARMEY – DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N° 2507249, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, conforme lo establece en el Artículo II del título preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 0105-2023-MDC-A, de fecha 13.07.2023, se aprobó el Expediente Técnico reformulado del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL DE AYAJAMANÁN EN EL CASERÍO DE PIRAUYA DEL DISTRITO DE COCHAPETI - PROVINCIA DE HUARMEY - DEPARTAMENTO DE ANCASH"-CUI N° 2507249, con un monto total de inversión de S/616,673.60 soles

Que, mediante Acuerdo de Concejo N°108-2023-MPH de fecha 22.11.2023, se acuerda aprobar la suscripción de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huarney y la Municipalidad Distrital de Cochapeti para la ejecución del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL DE AYAJAMANÁN EN EL CASERÍO DE PIRAUYA DEL DISTRITO DE COCHAPETI - PROVINCIA DE HUARMEY - DEPARTAMENTO DE ANCASH"-CUI N° 2507249, suscribiéndose dicho convenio.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N°094-2024-MPH-A-GM, de fecha 13.02.2024, se aprueba el Expediente Técnico del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL DE AYAJAMANÁN EN EL CASERÍO DE PIRAUYA DEL DISTRITO DE COCHAPETI - PROVINCIA DE HUARMEY - DEPARTAMENTO DE ANCASH"-CUI N° 2507249, por el monto total de inversión S/ 616,673.60 (Seiscientos Dieciséis Mil Seiscientos Setenta y Tres con 60/100 Soles), con plazo de ejecución de 60 días calendarios, proyecto que será ejecutado bajo la modalidad de ejecución por contrata (...)

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N°247-2024-MPH-A-GM, de fecha 03.04.2024, se aprueba la modificación del Plan Anual de Contrataciones versión 20, de la MPH correspondiente al ejercicio fiscal 2024, realizando la inclusión del presente procedimiento de selección Contratación para la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL DE AYAJAMAN EN EL CASERIO DE PIRAUYA DEL DISTRITO DE COHAPETI – PROVINCIA DE HUARMEY – DEPARTAMENTO DE ANCASH" – CUI N° 2507249; y con Resolución de Gerencia Municipal N°257-2024-MPH-A-GM, de fecha 11.04.2024, se aprueba el expediente de contratación y designación del comité de selección de la Adjudicación Simplificada.

Que, mediante Informe N°1000-2024-MPH-A-GM-GAyF-SGLyP, de fecha 12.04.2024 el Sub Gerente de Logística y Patrimonio informa al Gerente de Infraestructura, que de la revisión del presente expediente técnico de obra, se aprecia que el presupuesto fue elaborado en junio del 2023, que según el artículo 34° Valor Referencial, del Reglamento de la LCE, 34.1) "En el caso de ejecución y consultoría de obras, el valor referencial para convocar el procedimiento de selección no puede tener una antigüedad mayor a los nueve (9) meses, contados a partir de la fecha de determinación del presupuesto de obra o del presupuesto de consultoría de obra, según corresponda, pudiendo actualizarse antes de la convocatoria"; por lo que sugiere derivar al área usuaria para su evaluación del expediente técnico y se realicen las correcciones respectivas a fin de continuar con el trámite correspondiente.

Con Memorándum N° 145-2024-MPH-A-GM-GI, de fecha 12.04.2024, el Gerente de Infraestructura solicita al Sub Gerente de Estudios y Proyectos realizar la actualización del valor referencial del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL DE AYAJAMANÁN EN EL CASERÍO



Municipalidad Provincial de Huarney	Alcaldía	Gerencia Municipal
-------------------------------------	----------	--------------------

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

Nº 407-2024-MPH-A-GM



DE PIRAUYA DEL DISTRITO DE COCHAPETI - PROVINCIA DE HUARMEY - DEPARTAMENTO DE ANCASH"- CUI N° 2507249, según el Reglamento de la LCE.

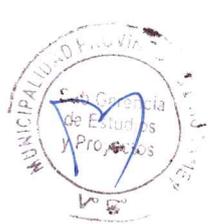
Que, mediante Carta N°157-2024-MPH-GI/SGEyP/CSSR, de fecha de recepción 15.04.2024, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos, remite al Alcalde Distrital de Cochapeti, el presente expediente para su actualización del valor referencial del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL DE AYAJAMANÁN EN EL CASERÍO DE PIRAUYA DEL DISTRITO DE COCHAPETI - PROVINCIA DE HUARMEY - DEPARTAMENTO DE ANCASH'-CUI N° 2507249, a fin de continuar con el trámite correspondiente.

Con Oficio N°062-2024-MDC-A, de fecha de recepción 03.05.2024, el alcalde de la Municipalidad Distrital de Cochapeti, remite el expediente completo de Actualización de Valor Referencial del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL DE AYAJAMANÁN EN EL CASERÍO DE PIRAUYA DEL DISTRITO DE COCHAPETI - PROVINCIA DE HUARMEY - DEPARTAMENTO DE ANCASH'-CUI N° 2507249, adjuntando la Resolución de Alcaldía N°073-2024-MCD-A, de fecha 02.05.2024, y la Carta N°015-2024/CO/JAVG.

Que, mediante Informe N°034-2024-MPH-SGEyP/EP-PCCG, de fecha 15.05.2024, el Evaluador de Estudios y Proyectos de la entidad Ing. PABLO CESAR CURO GONZALES, informa a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, en atención a la Carta N°0192-2024-MPH-GI/SGByP/CSSR, que se procedió a la evaluación técnica de la actualización del valor referencial del expediente técnico denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL DE AYAJAMANÁN EN EL CASERÍO DE PIRAUYA DEL DISTRITO DE COCHAPETI - PROVINCIA DE HUARMEY - DEPARTAMENTO DE ANCASH'-CUI N° 2507249, indicando que se encuentra conforme, recomendando la aprobación actualización del valor referencial del expediente técnico mediante acto resolutivo.

Que, mediante Informe N° 0321-2024-MPH-A-GM-GI/SGEyP, de fecha 15.05.2024, la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos solicita a la Gerencia de Infraestructura aprobación de Actualización del Valor Referencial del expediente técnico: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL DE AYAJAMANÁN EN EL CASERÍO DE PIRAUYA DEL DISTRITO DE COCHAPETI - PROVINCIA DE HUARMEY - DEPARTAMENTO DE ANCASH"-CUI N° 2507249, que corresponde al mes de abril del 2024, por el monto total de inversión S/ 616,673.61 (Seiscientos Dieciséis Mil Seiscientos Setenta y Tres con 61/100 Soles), con plazo de ejecución de 60 días calendarios, proyecto que será ejecutado bajo la modalidad de ejecución por contrata, sistema de contratación a precios unitarios, recomendando la aprobación de Actualización del Valor Referencial del proyecto en mención, mediante Acto Resolutivo, según detalle:

RESUMEN DE PRESUPUESTO GENERAL DEL PROYECTO	
DESCRIPCION	MONTOS/
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL DE AYAJAMANAN EN EL CASERIO DE PIRAUYA DEL DISTRITO DE COCHAPETI- PROVINCIA DE HUARMEY- DEPARTAMENTO DE ANCASH" (I ETAPA) CON CUI N° 2507249	
COSTO DIRECTO	S/. 415,639.55
GASTOS GENERALES (10%)	S/. 41,563.96
UTILIDAD (10%)	S/. 41,563.96
SUB TOTAL	S/. 498,767.47
IGV (18%)	S/. 89,778.14
COSTO DE LA EJECUCION DE LA OBRA	S/. 588,545.61
SUPERVISION	S/. 28,128.00
PRESUPUESTO TOTAL	S/. 616,673.61





Municipalidad Provincial de Huarmey	Alcaldía	Gerencia Municipal
--	----------	-----------------------

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

Nº 407-2024-MPH-A-GM



Que, mediante Informe N°484-2024-MPH-A-GM-GI, de fecha de recepción 20.05.2024, el Gerente de Infraestructura, solicita al Gerente Municipal aprobación de Actualización del valor referencial del expediente técnico denominado: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL DE AYAJAMANÁN EN EL CASERÍO DE PIRAUYA DEL DISTRITO DE COCHAPETI - PROVINCIA DE HUARMEY - DEPARTAMENTO DE ANCASH"-CUI N° 2507249**

Que, en atención a la opinión legal solicitado mediante el Memorándum N° 1330-2024-MPH-A-GM; de fecha de recepción 20 de mayo del 2024, emitido por el Gerente Municipal; por medio del Informe Legal N° 0466-2024-MPH-A-GM-GAJ, de fecha 22 de mayo del 2024, la Gerencia de Asesoría Jurídica, emite opinión legal indicando que, mediante resolución de Gerencia Municipal, se debe aprobar la Actualización del Valor Referencial del Expediente Técnico: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL DE AYAJAMANÁN EN EL CASERÍO DE PIRAUYA DEL DISTRITO DE COCHAPETI - PROVINCIA DE HUARMEY - DEPARTAMENTO DE ANCASH"-CUI N° 2507249**, por el monto total de inversión S/ 616,673.61 (Seiscientos Dieciséis Mil Seiscientos Setenta y Tres con 61/100 soles), con plazo de ejecución de 60 días calendarios, proyecto que será ejecutado bajo la modalidad de ejecución por contrata, sistema de contratación a precios unitarios.



Que, el artículo 76 de la Constitución política del Perú, señala que "Las obras y la adquisición de suministros con utilización de fondos y Recursos Públicos se ejecutan obligatoriamente por Contrata y Licitación Pública, lo que concuerda en lo establecido la Ley de Contrataciones del Estado, y su reglamento, y en el caso presente tratándose de proyectos de interés local y en beneficio de la población, se ve por conveniente aprobar el proyecto de la actividad denominada: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL DE AYAJAMANÁN EN EL CASERÍO DE PIRAUYA DEL DISTRITO DE COCHAPETI - PROVINCIA DE HUARMEY - DEPARTAMENTO DE ANCASH"-CUI N° 2507249**, por el monto total de inversión S/ 616,673.61 (Seiscientos Dieciséis Mil Seiscientos Setenta y Tres con 61/100 soles), con plazo de ejecución de 60 días calendarios, proyecto que será ejecutado bajo la modalidad de ejecución por contrata, sistema de contratación a precios unitarios.

Que, el artículo 34° Valor Referencial, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala en su numeral 34.1) "En el caso de ejecución y consultoría de obras, el valor referencial para convocar el procedimiento de selección **no puede tener una antigüedad mayor a los nueve (9) meses**, contados a partir de la fecha de determinación del presupuesto de obra o del presupuesto de consultoría de obra, según corresponda, **puediendo actualizarse antes de la convocatoria**"; por lo que sugiere derivar al área usuaria para su evaluación del expediente técnico y se realicen las correcciones respectivas a fin de continuar con el trámite correspondiente.

Que, al contarse con los Informes de las áreas técnicas (Sub Gerencia de Estudios y Proyectos y Gerencia de Infraestructura), que respaldan la Actualización del Valor Referencial del Expediente Técnico: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL DE AYAJAMANÁN EN EL CASERÍO DE PIRAUYA DEL DISTRITO DE COCHAPETI - PROVINCIA DE HUARMEY - DEPARTAMENTO DE ANCASH"-CUI N° 2507249**, que corresponde al mes de abril del 2024, la Gerencia de Asesoría Jurídica considera proseguir con el trámite para su aprobación mediante acto resolutivo dejando expresa constancia que el pronunciamiento únicamente se circunscribe a los aspectos de carácter legal en torno al procedimiento seguido para su aprobación, mas no así de la información técnica que ha sido objeto de revisión por las áreas antes señaladas;

Asimismo, se debe tener en cuenta que existe un Convenio de Cooperación Interinstitucional ente la Municipalidad Provincial de Huarmey y la Municipalidad Distrital de Cochapeti para el Cofinanciamiento del proyecto de inversión: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL DE AYAJAMANÁN EN EL CASERÍO DE PIRAUYA DEL DISTRITO DE COCHAPETI - PROVINCIA DE HUARMEY - DEPARTAMENTO DE ANCASH"-CUI N° 2507249**, suscrito el 22/11/2023, el cual debe ser modificado conforme a su Clausula Octava.

Que, estando a los dispuesto por el Art. 20° y el Art. 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, el cual establece que, el Alcalde es el órgano ejecutivo del Gobierno Local y su máxima Autoridad Administrativa, y que mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N° 183-2023-MPH, de fecha 27 de marzo de 2023, resuelve **DELEGAR** en el Gerente Municipal las siguientes facultades especiales, Literal N° 02, por lo que mediante acto resolutivo se debe aprobar el Expediente Técnico.



Municipalidad Provincial de Huarney	Alcaldía	Gerencia Municipal
-------------------------------------	----------	--------------------

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

Nº 407-2024-MPH-A-GM

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, la Actualización del Valor Referencial del Expediente Técnico: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL DE AYAJAMANÁN EN EL CASERÍO DE PIRAUYA DEL DISTRITO DE COCHAPETI - PROVINCIA DE HUARMEY - DEPARTAMENTO DE ANCASH"- CUI N° 2507249, por el monto total de inversión S/ 616,673.61 (Seiscientos Dieciséis Mil Seiscientos Setenta y Tres con 61/100 soles), con plazo de ejecución de 60 días calendarios, proyecto que será ejecutado bajo la modalidad de ejecución por contrata, sistema de contratación a precios unitarios, de acuerdo al siguiente detalle:

RESUMEN DEL COSTO DE INVERSION DEL PROYECTO	
DESCRIPCION	MONTOS/
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL DE AYAJAMANAN EN EL CASERIO DE PIRAUYA DEL DISTRITO DE COCHAPETI- PROVINCIA DE HUARMEY- DEPARTAMENTO DE ANCASH" (I ETAPA) CON CUI N° 2507249	
COSTO DIRECTO	S/. 415,639.55
GASTOS GENERALES (10%)	S/. 41,563.96
UTILIDAD (10%)	S/. 41,563.96
SUB TOTAL	S/. 498,767.47
IGV (18%)	S/. 89,778.14
COSTO DE LA EJECUCION DE LA OBRA	S/. 588,545.61
SUPERVISION	S/. 28,128.00
PRESUPUESTO TOTAL	S/. 616,673.61

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia de Infraestructura, Gerencia de Obras Públicas, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, el cumplimiento de la presente resolución, con las formalidades correspondientes y demás procedimiento pertinentes que conllevan a la ejecución de la obra, de conformidad a las normas legales vigentes.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR; presente resolución a la Gerencia de Infraestructura, Gerencia de Obras Públicas, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, Gerencia de Asesoría Jurídica, para que procedan con el trámite correspondiente de acuerdo a Ley.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR, la publicación de la presente resolución, al Encargado del Portal Web de Transparencia de la Municipalidad Provincial de Huarney.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


 Abg. FIDEL BARRETO REVOLLO
 GERENTE MUNICIPAL